

Asunción, 06 de octubre de 2026.

Señor

Rodrigo Ruiz

Superintendente

Superintendencia de Valores del Banco Central del Paraguay

Presente

De nuestra mayor consideración,

Ref.: Comunicación llamado de Asamblea de Obligacionistas – FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A.

Por la presente nota, nos dirigimos a usted, a fin de informar, que en atención a la nota de fecha 5 de octubre de 2026, por la que FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A., comunica que no efectuará el pago de los intereses con vencimiento el 8 de octubre de 2026, correspondientes a la Serie 5 del Programa de Emisión Global G3 y de que no prevé continuar atendiendo el servicio de intereses de las obligaciones financieras locales comprendidas en la reestructuración; en nuestro carácter de representante de obligacionistas de los **Programas de emisión global G3, USD3 y G4** de la empresa emisora **FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A.**; convocamos a la asamblea de obligacionistas para los bonistas del **PEG G3: Serie 1 ISIN PYFRI01F3892, Serie 5 ISIN PYFRI05F6487, Serie 7 ISIN PYFRI07F7392, Serie 8 ISIN PYFRI08F9058, Serie 9 ISIN PYFRI09F9511 y Serie 10 ISIN PYFRI10F0780, PEG USD3: Serie 1 ISIN PYFRI01F3686 y Serie 2 ISIN PYFRI02F7405 y del PEG G4: Serie 1 ISIN PYFRI01F0005**, a ser realizada el día lunes 19 de octubre de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria, a ser realizada de manera telemática, en la plataforma a ser comunicada a los bonistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constitución de la asamblea y elección de secretario de la asamblea.
2. Informe del representante de obligacionistas sobre el incumplimiento.
3. Presentación del informe por parte de Frigorífico Concepción S.A., acerca de la situación financiera y operativa de la Compañía; las medidas adoptadas y actualmente en ejecución; los avances realizados en materia de estructura organizacional, administración financiera y gobierno corporativo; el estado general del proceso de reestructuración financiera; y los lineamientos bajo los cuales la Compañía propone abordar sus obligaciones con los tenedores de bonos locales dentro de dicho proceso.

4. Consideración de la situación del emisor ante la comunicación de la decisión de no pagar los intereses con vencimiento el 8 de octubre de 2026, correspondientes a la Serie 5 ISIN PYFRI05F6487 del Programa de Emisión Global G3 y de no continuar atendiendo el servicio de intereses de las obligaciones financieras locales comprendidas en la reestructuración y de eventuales propuestas del emisor y en su caso, de alternativas de reestructuración, refinanciación, espera u otras propuestas respecto de las obligaciones con los tenedores de bonos.
5. Consideración y en su caso la declaración de decaimiento anticipado de los plazos correspondientes a los Programas de emisión global G3, USD3 y G4, correspondientes a los **PEG G3**: Serie 1 ISIN PYFRI01F3892, Serie 5 ISIN PYFRI05F6487, Serie 7 ISIN PYFRI07F7392, Serie 8 ISIN PYFRI08F9058, Serie 9 ISIN PYFRI09F9511 y Serie 10 ISIN PYFRI10F0780, **PEG USD3**: Serie 1 ISIN PYFRI01F3686 y Serie 2 ISIN PYFRI02F7405 y del **PEG G4**: Serie 1 ISIN PYFRI01F0005.
6. Resolución sobre las medidas a adoptar para la protección de los derechos e intereses de los obligacionistas, incluyendo el otorgamiento de las instrucciones correspondientes al Representante de Obligacionistas.
7. Otorgamiento de poder al representante de obligacionistas en la persona de los abogados que integran dicho estudio jurídico, con las facultades generales y especiales, conforme a los artículos 203, 204 y 205 de la Ley 7572/2025 “Mercado de Valores y Productos”.
8. Definición del régimen de costos y su eventual imputación al emisor.
9. Designación de dos obligacionistas para firmar el acta de asamblea.

En la convocatoria se indica lo siguiente:

- a) Para participar de la asamblea, los tenedores de bonos deberán solicitar a través de su casa de bolsa, el certificado de custodia expedido por la CAVAPY.
- b) La acreditación para participar de la asamblea podrán realizarla por medios electrónicos o físicos, y deberán hacerlo con hasta **tres días hábiles de antelación** a la fecha fijada para la asamblea, informando en dicha oportunidad una dirección de correo electrónico de la persona acreditada.
- c) Los tenedores de bonos podrán hacerse representar en la asamblea por mandatarios mediante carta poder, con firma ológrafa certificada por escribano público o con firma electrónica cualificada. No podrán ser mandatarios los directores, los ejecutivos, administradores, empleados o asesores de los emisores.
- d) El correo habilitado para la acreditación electrónica es: rominacardozoleon@mersanlaw.com y la acreditación física es en Fulgencio R. Moreno 509, esquina México, Edificio De La Colina, primer piso, Asunción.
- e) Procedimiento para la asamblea virtual: Una vez cumplido el proceso de acreditación conforme al inciso (b), MERSAN ABOGADOS S.R.L., en su carácter de representante de obligacionistas, remitirá el enlace de acceso a la reunión telemática a las Casas de Bolsa a través de las cuales los tenedores acreditados mantienen sus tenencias, así

como a la dirección de correo electrónico de los tenedores debidamente acreditados, a fin de que puedan participar de la asamblea. La identidad de los participantes será verificada al momento de su ingreso a la sesión virtual.

La publicación de la convocatoria fue realizada por el plazo de 5 (cinco) días seguidos en el diario ULTIMA HORA a partir del 07/10/2026 al 11/10/2026.

Sin otro particular nos despedimos saludándolo muy atentamente.

ROMINA ANALY
CARDOSO
LEON

Digitally signed by
ROMINA ANALY
CARDOSO LEON
Date: 2026.10.06
19:23:12 -03'00'

MERSAN ABOGADOS

Representante de obligacionistas

c.c. Ulises Villanueva
Gerente General
Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Marcelo Prono
Gerente General
Caja de Valores del Paraguay S.A.